

C. SOLICITANTE

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600020325 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 03 de Abril del 2025 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Derivado de la poca respuesta a la convocatoria emitida por presidencia municipal para la elección de representante y/o delegados de comunidades rurales y urbanas, y ante el hecho innegable que es el alcalde quien se encuentra facultado por ley para recibir propuestas y designar a los delegados y/o representantes de colonias y comunidades Requiero listado completo y desglosado por colonia y comunidad urbana y/o rural el nombre de todos y cada uno de los ciudadanos a los que el alcalde ha designado como representantes o delegados de colonias o comunidades Requiero se anote la fecha en que cada uno de estos ciudadanos fue nombrado delegado o representante en cada comunidad, colonia o delegación urbana o rural” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Secretaría Particular y la Dirección General de Bienestar y Desarrollo Social.

Secretaría Particular informa lo siguiente:

Después de una búsqueda exhaustiva en esta Dirección General de Secretaria Particular no se encontró listado, etiquetado, archivo o documento alguno que contenga lo antes citado.

La Dirección General de Bienestar y Desarrollo Social informa lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 27 fracción VIII y 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica para el Estado de Guanajuato, se informa lo siguiente:

Requiero listado completo y desglosado por colonia y comunidad urbana y/o rural el nombre de todos y cada uno de los ciudadanos a los que el alcalde ha designado como representantes o delegados de colonias o comunidades

Después de una búsqueda exhaustiva dentro de los archivos que obran en la Dirección General de Bienestar y Desarrollo Social, me permito informar que no se cuenta con citada información en texto con fundamento en el artículo 83 del Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Publica Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato, no son atribuciones de esta Dirección.



Requiero se anote la fecha en que cada uno de estos ciudadanos fue nombrado delegado o representante en cada comunidad, colonia o delegación urbana o rural

Después de una búsqueda exhaustiva dentro de los archivos que obran en la Dirección General de Bienestar y Desarrollo Social, me permito informar que no se cuenta con citada información en texto con fundamento en el artículo 83 del Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato, no son atribuciones de esta Dirección.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 08 de Abril de 2025

LIC. CLAUDIA IVONNE CHACÓN ZAMORA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

